



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



**CAEV**  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 1/7

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-**  
**HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, VER.**

**FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP** ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**1.-** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, MUNICIPIO DE NOGALES, VER.,** EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**2.-** EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2024-04** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

**3.-** PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES y FÍSICAS: 1) **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 2) **GREGORIO HERNÁNDEZ CORDOBA;** 3) **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.;** 4) **ANA RUBÍ MORALES RETURETA;** 5) **E.T. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.;** Y 6) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**

**4.-** EL DÍA 28 Y 29 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTEMENTE.

**5.-** EL DÍA 07 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 10:30 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.;** Y 3) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**

**6.-** LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **\$63'140,614.42;** 2) **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.;** CON UN

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

IMPORTE DE **\$63'644,423.04**; Y 3) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$63'710,883.04**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**7.-** LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORAL Y: 1) **GREGORIO HERNÁNDEZ CORDOBA**; 2) **ANA RUBÍ MORALES RETURETA**, Y 3) **E.T. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

**8.-** CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

**9-** PROPUESTA QUE INCUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

**A).-** LA PERSONA MORAL **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

**DOCUMENTO No. 13**

**ANEXO No. 13.5 CARGOS ADICIONALES**, EN EL ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL, INTEGRA EL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL **3% SOBRE LA NÓMINA**, INCUMPLIENDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **DOCUMENTO No. 13** DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA:

*"EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, EL LINEAMIENTO EMITIDO MEDIANTE OFICIO CIRCULAR SIGNADO POR LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2002, SIGUIENTE: "El Impuesto sobre las Nóminas del 2% (considerando que el porcentaje fue modificado al 3% mediante decreto no. 596 publicado en gaceta oficial el 20 de octubre de 2015), NO debe estar reflejado en los análisis de precios unitarios, por lo tanto, no debe estar incluido en el factor de salario real y/o dentro del factor de sobrecosto, de los cálculos que realicen en sus ofertas las personas físicas y morales que deseen contratar obras o servicios con el Gobierno del Estado"; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."*(sic)

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-  
HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN: EL ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL AL CONSIDERAR EL 3% CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LA NOMINA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

**10.-** POR LO TANTO, LA PROPUESTA QUE INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, **SE DESECHA Y NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES** ES: 1) **PROVEEDORA Y SERVICIOS DALIAS, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL PUNTO 18.1 (VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS) Y EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

**11.-** LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA LA EVALUACIÓN POR EL MECANISMO POR PUNTOS O PORCENTAJES SON: 1) **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; Y 2) **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.**

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA **PROPUESTA TÉCNICA** PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS** QUE SÉ PUEDEN OTORGAR EN SU EVALUACIÓN, SIGUIENDO LOS CRITERIOS A ANALIZAR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PROCESO EN LA REVISIÓN CUALITATIVA EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ COMO:

- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES.
- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CURICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN ESE SENTIDO SE VERIFICO EL GRADO





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-**  
**HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN SERVICIOS SIMILARES.

- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LOS LICITANTES EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA.
- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LÓGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTOS, EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.
- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS LICITANTES SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.
- SE REVISÓ QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICO QUE DICHO PERSONAL ESTUVERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.
- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS Y/O ACTIVIDADES ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.
- SE COMPROBÓ QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CUMPLAN CON LOS ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES, GENERALES Y LOS PLANOS DE PROYECTO PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE.
- SE VERIFICO LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES CONFORME EL RANGO DE Puntuación ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

**12.- LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, LA Puntuación OBTENIDA ES:**

- EL LICITANTE **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **47.75 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **37.82 PUNTOS**.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



**CAEV**  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 5/7

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-**  
**HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

**13.- LAS PROPUESTAS QUE REBASAN EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDAN SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE SON: 1) TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; Y 2) CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.**

**14.- LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES:**

- EL LICITANTE **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **49.60 PUNTOS**.

**15.- LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MÁS LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, RESULTANDO QUE:**

- EL LICITANTE **TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **97.75 PUNTOS**.
- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **87.42 PUNTOS**.

**16.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:**

**A.- LA PRIMER PROPUESTA SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$63'140,614.42 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 42/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., CON MAYOR PUNTAJE DE LAS PROPOSICIONES EVALUADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 67 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$63'644,423.04 (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

**17.- LA PROPUESTA SOLVENTE CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE TERRA 2020 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE \$63'140,614.42 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 42/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE \$73'243,112.73 (SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS 73/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD**

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



**CAEV**  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 6/7

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-**  
**HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 17 DE JUNIO DE 2024** COMO INICIO Y EL **23 DE NOVIEMBRE 2024** COMO TERMINO.

**18.-** LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA NODYMER, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$63'644,423.04 (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$73'827,530.73 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 73/100 M.N.)**

**19.-** EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**20.-** ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**21.-** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$6'314,061.44** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

**22.-** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. RAMÓN GARCÍA RUEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**23.-** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **11 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx**

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



**CAEV**  
Comisión del Agua del  
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Hoja 7/7

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LO-89-Y18-930033901-N-9-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-**  
**HIDROTERRESTRES-2024-F05-LP**

Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO **39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

**24.-** CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **11 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR GENERAL**

**M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"